

C) ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS

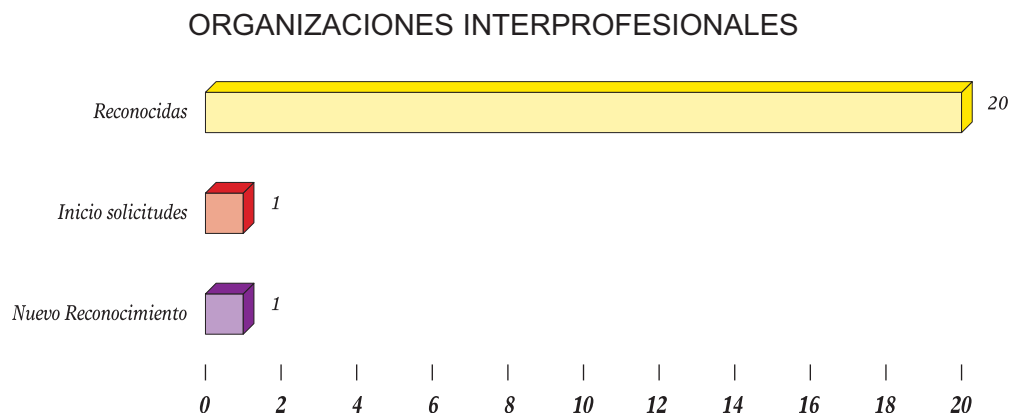
1. ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS (OIA)

- Durante el año 2005 se ha realizado el seguimiento de las 20 organizaciones reconocidas desde el 5 de diciembre de 1997 hasta el 13 de diciembre de 2005:
 - Asociación Interprofesional de Forrajes Españoles, AIFE.
 - Asociación Interprofesional del Huevo y sus Productos, INPROVO.
 - Asociación Interprofesional de Pera y Manzana, AIPEMA.
 - Organización Interprofesional Agroalimentaria del Higo Seco y Derivados, OIAH.
 - Organización Interprofesional de la Carne del Vacuno Autóctono de Calidad, INVAC.
 - Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo, AILIMPO.
 - Interprofesional Citrícola Española, INTERCITRUS.
 - Organización Interprofesional de la Avicultura de Carne de Pollo del Reino de España, PROPOLLO.
 - Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico, ASICI.
 - Organización Interprofesional del Lino de España, OILE.
 - Organización Interprofesional Agroalimentaria de Cereales Panificables y Derivados, INCERHPAN.
 - Organización Interprofesional Láctea, INLAC.
 - Organización Interprofesional Agroalimentaria del Vino de Mesa, incluido el Vino de Mesa con Indicación Geográfica de la Tierra y el Vino de Mesa con Indicación Geográfica, IVIM.
 - Organización Interprofesional para impulsar el sector cunícola, INTERCUN.
 - Organización Interprofesional Agroalimentaria de los Mostos y Zumos de Uva, INTERMOSTO.
 - Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne, INTEROVIC.
 - Organización Interprofesional del Atún, INTERATÚN.
 - Organización Interprofesional de la Acuicultura Continental Española, AQUAPISCIS.
 - Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español.
 - Organización Interprofesional del Vino de Rioja.
- Se ha reconocido una nueva Organización Interprofesional para la Aceituna de mesa. En la reunión del Pleno del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, celebrada el 15 de noviembre de 2005, se informó favorablemente el reconocimiento por el MAPA de la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa (reconocida posteriormente mediante la Orden APA/3869 de 25 de noviembre de 2005, BOE de 13 de diciembre) y de la Organización Interprofesional del Tabaco de España, OITAB (pendiente de su publicación en el BOE previa aprobación por parte de la UE).
- Se han iniciado actuaciones para el reconocimiento de una organización en el sector del porcino de capa blanca.

1.1. Extensión de normas

La Orden APA/3849/2005, de 25 de noviembre (BOE 10 de diciembre), extendió el acuerdo de la Interprofesional Citrícola Española, INTERCITRUS, al conjunto del sector de la naranja y de la mandarina clementina y satsuma, para la realización de campañas promocionales de dichos productos, en las campañas de comercialización 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008.

Gráfico n.º 2:



Fuente: Elaboración propia MAPA.

La obligación recae sobre los operadores que en el ámbito territorial de España realicen operaciones de primera venta de los mencionados productos cítricos y sobre los agentes que efectúen operaciones de exportación de clementinas a los Estados Unidos.

La Orden fija para la campaña de comercialización 2005-2006, la aportación obligatoria de 1,20 € por cada 1.000 kg de producto destinado al consumo en fresco, correspondiendo 0,60 € al comprador y 0,60 € al vendedor. Los operadores que exporten clementinas a Estados Unidos deberán aportar 2,1 €/1.000 kg de producto.

1.2. Ayudas concedidas a las OIA

En aplicación del Real Decreto 1789/1997, de 1 de diciembre (BOE 2-12-1997) se han concedido ayudas por un total de 1.548.603,66 €:

- Constitución y funcionamiento: 97.969,37 € para las Organizaciones Interprofesionales de Aceite de Oliva y de la Acuicultura Continental (ACUAPISCIS)
- Estudios, promoción, creación de imagen y otros: 1.450.634,29 € para las Organizaciones Interprofesionales de Aceite de Oliva, AIFE, AILIMPO, AQUAPISCIS, ASICI, INCERHPAN, INLAC, INPROVO, INTERATÚN, INTERCITRUS, INTERCÚN, INVAC, INTEROVIC, PROPO-LLO y Vino de Rioja.

1.3. Actuaciones del registro de las OIA

- Las de control sobre información anual de carácter económico.
- Las de modificaciones estatutarias y variaciones de asociados.

2. LOS CONTRATOS-TIPO AGROALIMENTARIOS

En aplicación de la Ley 2/2000, de 7 de enero (BOE 8-10-2000) reguladora de los contratos tipo de los productos agroalimentarios, durante el año 2005 se aprobaron 20 contratos tipo. Dichos contratos fueron homologados por el MAPA mediante la correspondiente Orden Ministerial (*cuadro n.º 4*)